

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

800 *Anuncio del Juzgado Marítimo Permanente n.º 7 de Canarias, sobre asistencia marítima prestada por el buque de salvamento marítimo SALVAMAR MENKALINAN a la embarcación de recreo MOBY DICK II.*

Don Pedro María Pinto y Sancristóval, Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente s/r con motivo de la asistencia marítima prestada el pasado día 15 de diciembre de 2015, por el buque de salvamento marítimo "SALVAMAR MENKALINEN" de la 8.ª lista de Las Palmas, folio 27-06, y 39,65 T.R.B, a la embarcación de recreo "MOBY DICK II", con matrícula 7ª GC-1-21/12 y 7,5 T.R.B.

Lo que hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley 60/1962, de 24 de diciembre (Boletín Oficial número 310) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en el Edificio Anexo al Cuartel General del Mando Naval de Canarias –calle Luis Doreste Silva, n.º 1, planta baja– en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de diciembre de 2015.- El Juez Marítimo Permanente de Canarias, Capitán Auditor, Pedro María Pinto y Sancristoval.

ID: A150056884-1